

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.123

Viernes 11 de Abril de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2632749**

#### EXTRACTO

MONICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaría de Vitacura, con Oficio en Avda. Vitacura 6844, Local -1, Vitacura, certifica: Por escritura de 02 de Abril de 2025, ante mí Suplente don Gustavo Alfonso Miranda Pérez, bajo el Repertorio N°734/2025, don CARLOS IGNACIO GARCÍA JIMÉNEZ, ingeniero, domiciliado en Las Catalpas N°1510, Dpto. 21, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Razón Social: "INVERSIONES CAPITAL SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, efectos de comercio, documentos negociables, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles, cuotas y derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; adquirir, enajenar o explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquiera clase de bienes; realizar toda clase de inversiones rentables y productivas de cualquiera naturaleza, percibir y administrar sus frutos y rentas; la prestación de servicios de asesoría profesional y consultoría en materias de administración de empresas, estudios comerciales y de evaluación de planes de negocio e inversiones, análisis y opinión de materias financieras y económicas; la realización de toda clase de operaciones de crédito de dinero, incluso hacer préstamos, con o sin garantía, descontar letras de cambio, pagarés y otros documentos que representen obligaciones de pago, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden, excepto operaciones que la ley sólo autoriza a los bancos y sociedades financieras; y en general ejecutar todo tipo de negocios relacionados o no con el giro social que los socios acuerden.- Capital: \$1.000.000.-, dividido en un millón de acciones, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Portador de este extracto quedó facultado para proceder a su legalización. Vitacura, 07 de Abril del 2025.

**CVE 2632749**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

